

OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

— DE —

D. RAMÓN VOLART Y PONS,

Agente Oficial
de Patentes y Marcas
Inscrito en el Ministerio de Fomento
Ex-alumno de la E. Politécnica de Zürich

OFICINAS
FERNANDO VII, 53, 1.º
BARCELONA

9.4711

PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

a favor de la R. S. JORBA Y C^{ía}, residente en B a r c e l o -
n a -----

por "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CAMISAS CON PUÑO FIJO
DE DOBLE POSTURA" (Clase 47^a, Grupo 5^o, del Nomenclator Técnico
Oficial)

MEMORIA DESCRIPTIVA



La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España de un procedimiento para la fabricación de camisas con puño de doble postura y fijo en la misma.

Se caracteriza esencialmente el procedimiento de que se trata por el hecho de que con el mismo los puños de tales camisas resultan de doble postura, es decir, pueden usarse al derecho y al revés sin que para ello tenga que verificarse modificación alguna en la camisa, al propio tiempo que presentan en sus dos posturas el mismo aspecto de los puños fijos, tal y como se confeccionan dichas camisas actualmente.

Para ello, la cara interna del puño considerado este en su posición normal, se dispone de manera que por el borde correspondiente a la parte de la manga queda desprendido de la misma. De esta manera los mencionados puños quedan sin revés y basta invertirlos para que aparezcan dispuestos en la mis-

ma forma del propio puño fijo corriente.

Para la mejor comprensión del objeto de la patente de que se habla se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que se representa un caso de ejecución práctica del mismo.

En la fig. I se muestra desplegado un puño de la clase de referencia y como ya se indica en el propio dibujo, su cara interna 1, va fijada al extremo de la manga 2, correspondiente, de manera que su borde 3, queda desprendido de la misma. Con este procedimiento de confección cuando el puño se usa en su forma corriente, fig. II la parte 3, queda cubierta por la porción 4, que constituye el puño propiamente dicho; pero si se invierte este, es decir, si se dispone de manera que la referida parte 4, queda alojada en el interior de la manga, entonces queda al descubierto lo que antes era forro o revés del primero y como por su extremo 3, va desprendido de la manga, produce el mismo efecto que el primer puño, tal y como se representa en la fig. III.

Como es consiguiente las demás partes de la camisa en que se aplique el procedimiento descrito serán variables, tanto en su confección como en su forma, materiales y demás circunstancias inherentes a las prendas de que se trata.

También serán variables los detalles de confección seguidos en la realización del procedimiento descrito, los medios que se sigan y máquinas que se empleen para ello y en general cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la citada patente.

NOTA

REIVINDICACIONES.

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Un procedimiento para la confección de camisas con puño fijo de doble postura, que esencialmente consiste en que la cara interna (1) del propio puño que constituye el revés o forro en los fabricados hasta el presente, vaya fijada a la man-





ga (2) correspondiente, de manera que su borde (3) quede des-
prendido de aquella para que una vez invertido el propio puño
presente el mismo aspecto del puño corriente.

2.-"Un procedimiento de fabricación de camisas con
puño fijo de doble postura".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren
con la esencialidad del objeto de la patente.

Consta la presente Memoria descriptiva de tres pagi-
nas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompa-
ñada de dibujos aclarativos.

Barcelona a 22 de Marzo de 1926.

P. A.

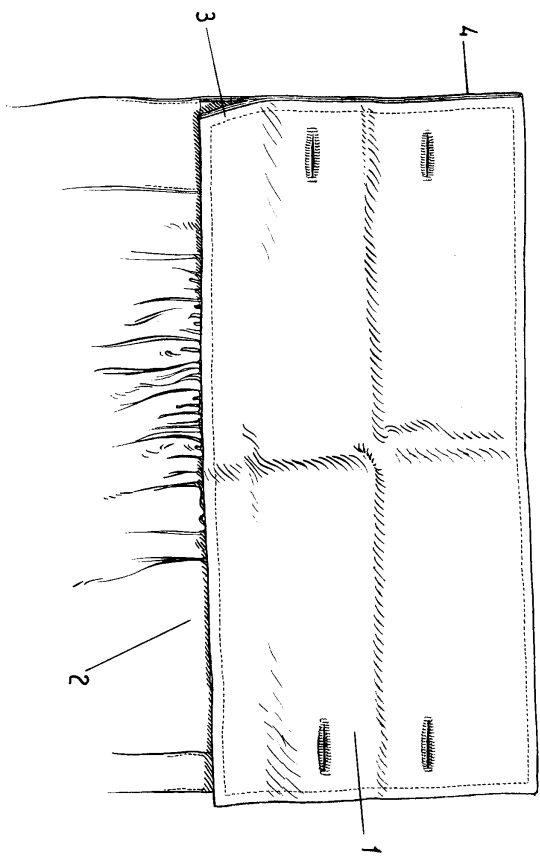


FIG. I

ESCALAS:
FIG. I - 1:2
FIG. II, III - 1:1

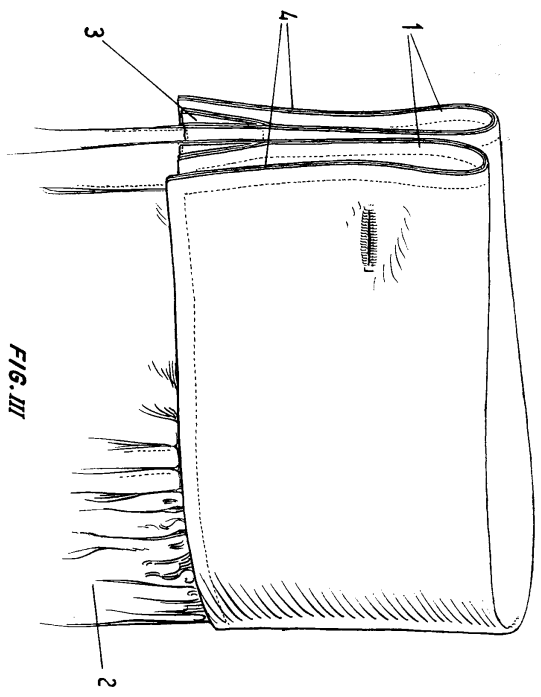


FIG. II

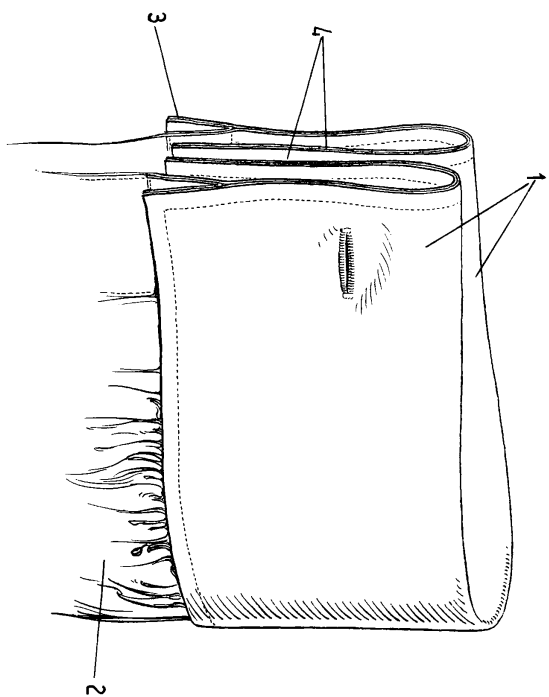


FIG. III

BARCELONA 22 MARZO DE 1926.

P. A.

Manresa